

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 6 DE VITORIA-GASTEIZ

3090

EDICTO dimanante del juicio verbal n.º 208/2021 seguido sobre tutela sumaria tenencia/posesión.

Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Vitoria-Gasteiz – Unidad Procesal de Apoyo Directo Civil.

Juicio: juicio verbal tutela sumaria tenencia/posesión 208/2021.

Sobre: juicio verbal de desahucio.

Procurador de la parte demandante: Jesus Martin Arrieta Vierna.

En el referido juicio se ha dictado el 13-04-2021 sentencia poniendo fin al proceso.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del/de la demandado/a los Ignorados Ocupantes del 1.º B del n.º 10 de la calle Pablo Picasso de Vitoria, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LEC), se ha acordado notificarle la citada resolución por medio de edicto que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la resolución notificada.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en la Oficina judicial de este tribunal, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de abril de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.